Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la
Integración Social de Personas con
Enfermedad Mental. FAISEM

ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: P.A.03/2021)

Con fecha 19 de agosto de 2021 se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el Pliego de Cláusulas Particulares de la licitación.

En primer lugar, se procede a examinar las aclaraciones y documentación subsanatoria enviada por la empresa MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L. y se considera suficiente, quedando subsanado el defecto inicialmente detectado.

Quedan, por tanto, admitidas a la licitación y entran en la fase de valoración de ofertas las siguientes empresas:

- MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L. - CIF. B90037649
- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. – CIF. B64076482

Se procede al análisis y valoración de la Memoria Técnica, sobre/archivo 2: documentación relativa a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, resultando las siguientes valoraciones:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. (Ponderación de 0 a 10 puntos).

En orden a la aplicación de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, se aportará un Plan Anual de Actividades en Medicina del Trabajo y Seguridad en el Trabajo, ambas en la forma y con los contenidos especificados en los Pliegos de Especificaciones Técnicas que deberá hacer referencia a los siguientes apartados:

A. **Plan Anual de Actividades en Medicina del Trabajo:** Evaluaciones de salud, reconocimientos médicos, analíticas: comunes y específicas; el informe anual de la Evaluación de la Vigilancia de las Salud; la formación de personas en acciones específicas relacionadas con la medicina del trabajo (primeros auxilios, prevención de enfermedades infecto contagiosas, hábitos saludables, etc.); emisión de informes médicos; elaboración de la Memoria Anual…(puntuación máxima 5 puntos)

Avda. de las Ciencias 27 – Acc. A
41020 – SEVILLA
T: 955 007 500 | F: 955 007 525
www.faisem.es | faisem@juntadeandalucia.es

B. **Plan Anual de Seguridad en el Trabajo**, Identificación de riesgos, evaluación de riesgos, planificación de medidas preventivas, formación e información a los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, evaluaciones específicas de atmosferas explosivas (ATEX) asesoramiento, apoyo y asistencia técnica para la implantación, aplicación, coordinación y actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales; elaboración de la Memoria y Programación anual de las actividades en la especialidad de Seguridad en el Trabajo; elaboración de la documentación legal necesaria, ...etc, para cumplir con lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, normativa de desarrollo de la misma, cualquier otra aplicable en la materia y demás especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas y del de Condiciones Particulares. (puntuación máxima 5 puntos)

Se evaluará la posibilidad de que la empresa facilite la participación de FAISEM en jornadas técnicas, congresos, con otras instituciones, (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, etc...).

A modo de resumen, y una vez revisada con detenimiento toda la documentación aportada por los licitadores, se advierte que las diferencias detectadas entre las distintas Memorias Técnicas presentadas son importantes.

Quirón Prevención, ha presentado un Plan Anual de Medicina del Trabajo y de Seguridad en el Trabajo que se adecuan perfectamente a lo especificado en el Pliego de Condiciones Técnicas. Por el contrario, en los Planes Anuales de Medicina del Trabajo y de Seguridad en el Trabajo presentados por Medios de Prevención Externos Sur, S.L. se observan deficiencias de cierta importancia, lo que se traduce en una diferencia sustancial en los puntos otorgados a cada una de las Memorias Técnicas.

Quirón Prevención S.L.U. ha presentado una memoria muy detallada, adecuándose perfectamente a todas las necesidades planteadas por FAISEM. Como consecuencia de ello, se podrían destacar diferentes puntos, entre otros, que dispone de Unidades Básicas de Salud en todas las capitales de provincia y en muchas zonas rurales, detallando a continuación, y de forma exhaustiva, la cantidad de recursos humanos y materiales de los que dispone. Por otro lado, la oferta formativa que presenta es amplia y muy variada entre las que podemos destacar la formación de factores psicosociales para aquellos trabajadores que en su reconocimiento médico se detecte, a través del protocolo de salud mental, que puedan estar expuestos o en riesgo. Para FAISEM, y debido al colectivo con el que trabajamos, esta formación es muy valorada. Además, incluyen un amplio catálogo de formación que abarca a todas categorías profesionales de FAISEM, incluyendo la formación en la prevención del COVID - 19.

Otra cuestión a destacar es la inclusión, de manera específica, de las vacunas de hepatitis B, C y Tétanos.

En cuanto al Plan Anual de Seguridad en el trabajo, y como novedad importante, es de señalar la inclusión de la formación en emergencias, apoyo a los simulacros, y asistencia, si es necesario, a los comités de seguridad y salud, etc. Por otro lado, se valora positivamente la asistencia jurídica en materia de prevención presentada en la memoria.

Por último, hay que señalar que no realiza ninguna exposición sobre la realización de evaluación de ATEX pero sin embargo si incluye la formación.

Con respecto a los Planes Anuales de Medicina en el Trabajo y de Seguridad en el Trabajo presentados por Medios de Prevención Externos Sur, S.L., solo cabe señalar que, básicamente, podrían ser conformes a lo estrictamente estipulado en el Pliego de Condiciones Técnicas, pero debiendo significar que se han detectado algunas deficiencias. Por ejemplo, el listado de Centros que presenta se considera muy escaso para las necesidades de FAISEM, ya que deja fuera de cobertura zonas muy amplias de Andalucía donde la Fundación mantiene centros abiertos, destacando, entre otras, la provincia de Granada, incluyendo la capital. Con respecto a los medios humanos y materiales de los que dispone, la información que facilita es muy básica. Por otro lado, la formación que propone entendemos que no se ajusta de forma específica al perfil profesional de los diferentes puestos de trabajo que tiene FAISEM. De igual forma, tampoco realiza ninguna mención a la evaluación de ATEX ni a la formación sobre ella. En definitiva, entendemos que en general se trata de unas Memorias Técnicas muy básicas en las que se han detectado deficiencias.

Por todo ello, las puntuaciones otorgadas a las diferentes Memorias Técnicas presentadas son las siguientes:

	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS SUR, S.L.	**QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**
Plan anual de actividades en Medicina del Trabajo	2	5
Plan anual de Seguridad en el Trabajo	2	4,5
TOTAL	**4**	**9,5**

Realizada la valoración de los criterios subjetivos, la Mesa, en próxima fecha, se reunirá para el acto de apertura del sobre/archivo 3 de los criterios valorables en cifras o porcentajes mediante la aplicación de fórmulas.

En Sevilla, a 19 de agosto de 2021

Fdo. Juan Antonio Moñiz Mora
Secretaría

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM
DIRECCIÓN GENERAL

Visto bueno

José Antonio Carrasco Gordón
Presidente